



SELO QVARTO, VNO VARTO,
SELO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CIENTOS
NUEVE.

Para el
M. d. S. D. T. m. VII.
A. de 1810. y 1811.



Exmo. S.^{ra}

M. A. T.

Antonio Maria Sasio ante V. E. con
su mas profundo respeto parece, y dice: que
he meditado habuir una casa para dexar
en las inmediaciones a la Portada de Guia
fuente al Tambo q. llaman de Barrera
para ello necessita la licencia de V. E.
sin la qual no puede dar un paso ade-
lante; y conseguida q. sea proteta desde
ahora y p. adelante quando llegue en casa
sugetas al computo y a las manifesta-
ciones mensales de las compras de trigo
q. hicier. En cuya virtud.

A. V. E. a pida y sup. se sinva considerase la
licencia que lleva pedida en Just. de He.

Antonio M^a Sasio

CA-602
Caj 25
Doc 213
F. 1

Concedere la Lic^a que se solicita,
dandole el Intererado el resguardo
correspondiente, y copia del Compu^{to}.
Lima, y Sep. 3 de 1811.

[Four decorative flourishes or signatures]

Proveydo, y rubricado p^r los Sr^{es} del Ex^{mo} Cab.
Noticia, y Regimiento en esta Ciudad, estando
haciendo aud. publica en la Sala de su
Ayuntamiento en el dia de su fha.

Antem^o

Jose Maria de la Bora
C^oferente del Cab. y del Ex^{mo} Cab.

[Faint, mostly illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]